

RESOLUCION V.R.A.E.A. Nº 2006 184-3 /

VISTO:

Lo informado por la Dirección de Personal, en Notas N°2006-129 y N°2006-130 de fecha 13 de abril de 2006; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Desígnase en Comisión de Servicios, por el período de seis (6) meses, a contar del 17 de abril de 2006, al Sr. **JAVIER ESTRADA ARIAS**, Vigilante D.P. de la Dirección de Servicios, para cumplir funciones de Laborante Técnico en el Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción.
- 2. La Dirección de Personal comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios; al Subdirector del Centro de Biotecnología; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2006.-

ALBERTO LARRAIN PRAT

Illu,

ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS